



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036 -2019-MPC/GM Callao, 16 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 080-2019-MPC-GGA-GA, de fecha 15 de enero de 2019, a través del cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el mismo que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios, entre los que se encuentran los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 093-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1474-2018-MPC-AL, de fecha 26 de diciembre de 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al año fiscal 2019 y se aprobó la Estructura Funcional y Estructural Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al año fiscal 2019;

Que, la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 15°, modificado por el Decreto Legislativo 1341, establece: *“15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad.”;*

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, de fecha 10 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en relación al Plan Anual de Contrataciones, en su artículo 6° que *“6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se*



modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.”;

Estando a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 000017, de fecha 30 de junio de 2005, que modifica el Decreto de Alcaldía N° 000009 de fecha 25 de junio de 2001 y la Directiva General N° 01-2017-MPC; con visaciones de la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto Inversiones y Desarrollo Institucional; Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento la Publicación en el SEACE de la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto Inversiones y Desarrollo Institucional, Gerencia General de Administración, Gerencia de Abastecimiento y todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

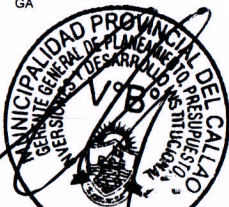
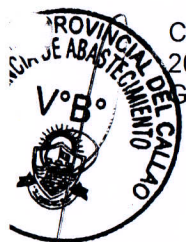
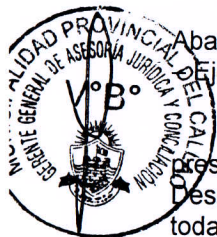
ARTÍCULO QUINTO.- El contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, podrá ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción en las instalaciones de la Gerencia de Abastecimiento, sito en Av. Paz Soldán N° 252, Callao, segundo piso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

Heli Marufo Fernández
GERENTE MUNICIPAL



RESUMEN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000742-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

C) SIGLAS :

MFC

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL +1 para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20131366558

Item Único - Relación de ítem	TIPO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE CORPORATIVA O EMPROPIADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	CATEGORÍA DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (según el catálogo de bienes y servicios en Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESTA DE SERVICIO CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS ARMADAS
														DEPA	PROV	DIST						
1	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS Y SECOS PARA EL CEDI DULANTO	502211010002981	18 - Kilogramo	20,760	1 - Soles		113,039.44	00	26 - Subasta Inversa	02 - Febrero	381 - Sin Modalidad	0 - SI				
2	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE VIVERES FRESCOS Y SECOS PARA EL CEDI DULANTO	502211010002981	18 - Kilogramo	55,341	1 - Soles		201,502.57	00	381 - Sin Modalidad	04 - Abril	381 - Sin Modalidad	0 - SI				
3	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	502211010002981	18 - Kilogramo	159,923	1 - Soles		859,766.99	00	26 - Subasta Inversa	03 - Marzo	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	MEJORADO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	502211010002981	18 - Kilogramo	701,724	1 - Soles		1,999,913.40	00	381 - Sin Modalidad	03 - Marzo	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
5	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	502211010002981	18 - Kilogramo	57,376.00	1 - Soles		388,461.50	00	381 - Sin Modalidad	03 - Marzo	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
6	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PAN-TBC	502211010002981	18 - Kilogramo	345,600	1 - Soles		1,519,992.00	00	01 - Enero	01 - Enero	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
7	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE QUINUA Y MAIZ BLANCO PARA EL PROGRAMA PAN-TBC	502211010002981	18 - Kilogramo	50,400	1 - Soles		316,656.00	00	02 - Febrero	02 - Febrero	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
8	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA PAN-TBC	502211010002981	40 - Unidad	108,000	1 - Soles		340,200.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
9	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	781415010020262	36 - Servicio	9	1 - Soles		117,840.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
10	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA PAN-TBC	781415010020262	36 - Servicio	9	1 - Soles		91,272.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
11	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (según el artículo 104 del Reglamento de Contratación)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN PAPEL BOND	141115100066646	40 - Unidad	30752	1 - Soles		364,038.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
12	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa (según el artículo 384 del Reglamento de Contratación)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD	631217030020246	36 - Servicio	189,493	1 - Soles		2,461,707.26	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET	631217030020246	36 - Servicio	12	1 - Soles		252,000.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA PARA LA PROCURADURIA MUNICIPAL	601115010029739	36 - Servicio	12.00	1 - Soles		72,000.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LA GERENCIA DE TESORERIA	781186000654141	36 - Servicio	12.00	1 - Soles		73,632.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
16	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL PUEBLO TERESA IZQUIERDO	781186000654141	36 - Servicio	53,246	1 - Soles		176,390.58	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
17	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR DEL PUEBLO TERESA IZQUIERDO	781186000654141	36 - Servicio	41,272	1 - Soles		138,888.58	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				
18	1 - Único	0 - Por la Entidad	0 - Relación ítem	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE CAJAS ARCHIVERAS	241126000296997	40 - Unidad	6,000	1 - Soles		66,000.00	00	01	01	COMITE DE SELECCION	0 - SI				

Total Procesos del PAC 2019

9,459,668.32

